

Para HTC

ACUERDO Nro. 4.../2015

En San Miguel de Tucumán, a los 18 días de Febrero de dos mil quince, reunidos los Sres. Consejeros del Consejo Asesor de la Magistratura que suscriben; y

VISTO

El Acuerdo N° 1/2014 de fecha 14 de febrero de 2014 por el que se dispuso la contratación de cuatro (4) taquígrafos para realizar el registro taquigráfico de las sesiones del Consejo Asesor de la Magistratura, y

CONSIDERANDO

Que encontrándose vencido los contratos de locación de obras referenciados en el visto, resulta necesario renovar el contrato de locación de obra para el año 2015 con el mismo personal que se desempeñó anteriormente, cuyos datos y condiciones personales obran en Secretaría, considerando su experiencia en la materia.

Que asimismo debe tenerse en consideración un incremento del monto de la obra a locar, elevándolo de pesos dos mil setecientos (\$ 2.700.-) a pesos tres mil quinientos (\$ 3.500.-) mensuales por cada personal contratado.

Por razones operativas se entiende necesario autorizar a la Dra. María Sofía Nacul a suscribir los pertinentes contratos de locación de obra, de acuerdo a los términos del modelo que en Anexo se acompaña y forma parte integrante del presente.

En el presupuesto aprobado para el ejercicio 2015 se encuentra prevista la respectiva asignación para hacer frente a la erogación en cuestión.

Por todo ello,

EL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

ACUERDA

Artículo 1º: **DISPONER** la contratación de cuatro (4) taquígrafos bajo la modalidad de locación de obra para la realización de las actividades de registro taquigráfico de las sesiones del Consejo Asesor, para el período comprendido entre el 1 de febrero hasta el 31 de diciembre del corriente año, y de acuerdo a los términos y condiciones del modelo de contrato que se adjunta como Anexo y forma parte integrante del presente Acuerdo.

Artículo 2º: **AUTORIZAR** a la Dra. María Sofía Nacul a suscribir los pertinentes contratos de locación de obra con los señores taquígrafos Juan Manuel Pedraza, DNI N° 27.651.578; Marcela Beatriz Kobe, DNI N° 20.433.484; Carlos Héctor Cisneros, DNI N° 21.744.080, y María Valeria Alonso, DNI N° 23.824.445, de acuerdo a los términos y condiciones contenidas en el Anexo.

Artículo 3º: De forma.

Dr. MARTIN TADEO TELLC
CONSEJERO TITULAR
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

Dr. EUDORO RAMON ALBO
CONSEJERO TITULAR
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

LEG. GRACIELA DEL VALLE SUAREZ
CONSEJERA SUPLENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

Dra. CLAUDIA BEATRIZ SBDAR
PRESIDENTA
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

Dr. ARTURO ROLANDO GRANERO
CONSEJERO SUPLENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

Dr. RAUL MARTINEZ
CONSEJERO SUPLENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

Jr. Antonio D. Bustama
Consejero Titular
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

Dra. MARCELA FABIANA RUIZ
CONSEJERA SUPLENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

Ante mis, doyle-

Mmmmm

Dra. MARIA SOFIA NACUL
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.

Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.

Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.

Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.

Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.

Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.

Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.

Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.

Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.

Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.

Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.

Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.

Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.

SECRETARIA DE JUSTICIA
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

SECRETARIA DE JUSTICIA
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA